



**Resolución definitiva de Ayudas de Equipamiento Informático. Curso 2020/2021. Listados definitivos.**

Acuerdo de 25 de noviembre de 2020 de la Comisión de Selección de Ayudas de Equipamiento Informático, por el que se publican los listados definitivos de solicitudes concedidas y denegadas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.2 de la Convocatoria de Ayudas de Equipamiento Informático, BOUCO (22 de octubre de 2020), este Vicerrectorado ha resuelto aprobar los LISTADOS DEFINITIVOS de solicitudes concedidas y denegadas.

El lugar de recogida será la conserjería del Rectorado de la Universidad de Córdoba. Se recuerda al alumnado beneficiario que está obligado:

- a) A devolver el material suministrado a la Universidad de Córdoba antes del 31 de julio de 2021, mediante el mismo procedimiento que le ha sido entregado.
- b) A cuidar el material recibido, y entregarlo en perfecto estado.
- c) A usarlo adecuadamente y para la finalidad para que se le ha proporcionado, evitando en todo momento su uso fraudulento.
- d) A cumplir el resto de obligaciones establecidas en la convocatoria de Ayudas de Equipamiento Informático (aprobado por el CG de la Universidad de Córdoba el 24 de septiembre de 2020).

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, puede ser interpuesto recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes, en virtud de lo dispuesto en el artículo 6.4 de la LOU y en el artículo 126 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba, contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Los recursos de alzada podrán ser presentados a través del Registro General del Rectorado o de la Sede Electrónica de la Universidad de Córdoba, sin perjuicio de cualesquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidos al Sr. Rector de la Universidad de Córdoba.

LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES Y TRANSPARENCIA

María del Carmen Balbuena Torezano

Código Seguro de Verificación	VHKAL43LCXWCZZXFNDWC4WCLY	Fecha y Hora	25/11/2020 13:45:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	MARIA DEL CARMEN BALBUENA TOREZANO		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	1/2



### LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES CONCEDIDAS Y DENEGADAS

DNI SOLICITANTE anonimizado	CONCEDIDA (SI/NO)	CÓDIGO DE DENEGACIÓN	AYUDA CONCEDIDA
4**0**62P	NO	7	
17*8**74C	SI		EQUIPAMIENTO
8**6*0*6A	SI		TARJETA DE DATOS
5**14**5Q	SI		EQUIPAMIENTO
5*13**3Q	NO	7	

**NOTA:** Los requisitos económicos se han estudiado conforme a los parámetros de nivel de renta y patrimonio establecidos en la convocatoria de Becas del Régimen General del MEFP para el curso 2020/2021.

### CÓDIGOS DE DENEGACIÓN

1	El solicitante no está matriculado/a en la Universidad de Córdoba en el periodo de presentación de solicitudes.
2	Presentación de solicitud fuera de plazo.
3	No presenta copia del resguardo de matrícula.
4	No presenta copia de la declaración completa de la renta correspondiente al año 2019.
5	No presenta certificación de la Agencia Tributaria de los miembros de la unidad familiar que estén exentos de realizar la declaración, y con las imputaciones de rentas correspondientes.
6	La declaración de renta no indica una situación de precariedad para la no adquisición del equipo informático por medios propios.
7	No presenta documentación complementaria que acredite la imposibilidad de adquirir por medios propios el equipo informático.
8	No presenta la documentación requerida para el estudio de la solicitud
9	Disfruta de otras becas o ayudas incompatibles con esta convocatoria

LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES Y TRANSPARENCIA  
MARÍA DEL CARMEN BALBUENA TOREZANO

Código Seguro de Verificación	VHKAL43LCXWCZZXFNDWC4WCLY	Fecha y Hora	25/11/2020 13:45:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	MARIA DEL CARMEN BALBUENA TOREZANO		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	2/2

